



Fuente: Fundación La Calera



Política de Reprocidad

Instituto de Financiamiento, Promoción
y Desarrollo de Caldas (INFICALDAS),
Colombia



POLITICA DE REPROCIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS (INFICALDAS), COLOMBIA

ABSTRACT

The INFICALDAS Reciprocity Policy was born in response to challenges posed by the emerging needs of municipal inhabitants, combined with the fatigue of the public administrations in searching for the economic resources with which to satisfy the people's demands and the Institute's sense of responsibility regarding those needs. It is intended to constitute a strategy for social action that promotes cultural, artistic, sports and environmental activities to reinforce territorial coexistence and encounters, while at the same time disseminating the institutional image in each project for execution.

The program goal is to establish the reciprocity policy as an added value for municipal governments with INFICALDAS self-funded development loans, in order to boost the social development of the territories and disseminate the institution's image. Up to 10% of the loan repayment representing the debt service interest, with a maximum of \$ 25 million (US\$6,330), goes to the local administrations; this percentage is self-sustaining.



RESUMO

A Política de Reciprocidade do INFICALDAS nasceu em resposta aos desafios colocados pelas necessidades emergentes dos habitantes municipais, combinados com o cansaço das administrações públicas na busca de recursos econômicos para satisfazer as demandas das pessoas e o senso de responsabilidade do Instituto em relação a essas necessidades. Pretende-se constituir uma estratégia de ação social que promova atividades culturais, artísticas, esportivas e ambientais para reforçar a convivência territorial e os encontros, ao mesmo tempo em que se dissemina a imagem institucional em cada projeto de execução.

O objetivo do programa é estabelecer a política de reciprocidade como um valor agregado para os governos municipais com empréstimos de desenvolvimento autofinanciados pelo INFICALDAS, a fim de impulsionar o desenvolvimento social dos territórios e disseminar a imagem da instituição. Até 10% do pagamento do empréstimo, representando os juros do serviço da dívida, com um máximo de \$ 25 milhões (US\$ 6,330), vai para as administrações locais; este percentual é auto-sustentável.



RESUMEN

La Política de Reciprocidad de INFICALDAS nace como respuesta a los retos planteados por las necesidades emergentes de los habitantes de los municipios, unidas al cansancio de las administraciones públicas en la búsqueda de recursos económicos con los que satisfacer las demandas de la población y al sentido de responsabilidad del Instituto respecto a esas necesidades. Se pretende constituir una estrategia de acción social que promueva actividades culturales, artísticas, deportivas y medioambientales para reforzar la convivencia y el encuentro territorial, al tiempo que se difunde la imagen institucional en cada proyecto de ejecución.

El objetivo del programa es establecer la política de reciprocidad como un valor añadido para los gobiernos municipales con préstamos de desarrollo autofinanciados por INFICALDAS, con el fin de impulsar el desarrollo social de los territorios y difundir la imagen de la institución. Hasta el 10% de la amortización del préstamo, que representa los intereses del servicio de la deuda, con un máximo de \$ 25 millones (US\$ 6,330 millones), se destina a las administraciones locales; este porcentaje es autosostenible.



1.

SITUACIÓN ACTUAL DE COLOMBIA

La Gobernación del departamento de Caldas-Colombia, cuenta con una entidad descentralizada, que propende por el fomento económico, social y cultural de la región y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito, garantía y asesoría técnica en favor de las obras de servicio público que operan en el territorio. El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas (Inficaldas), es quien, desempeña este papel fundamental en el desarrollo regional por su consolidación como una Banca de Desarrollo que asegura el uso eficiente de los recursos, a través de la prospección de proyectos de gran impacto.

El Inficaldas, surge en el año 1972 con la ordenanza 031, bajo el nombre de Instituto para el Desarrollo de Caldas (Ideca). Años después, mediante la ordenanza 234 de 1998, se estableció con el nombre que actualmente conocemos. La entidad es reconocida como un establecimiento, enmarcado en el fomento y desarrollo de la región, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. De acuerdo con sus estatutos (Ordenanza 805 de 2017) y su objeto misional, Inficaldas impulsa, evalúa, invierte y desarrolla proyectos y presta servicios de financiamiento a los diferentes departamentos, municipios, entes descentralizados, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales



del estado y sociedades de economía mixta, que benefician el desarrollo económico y social recurso, se pretende generar acciones de fortalecimiento y bienestar social, a la región.

Estados Financieros

En general el patrimonio de INFICALDAS ha aumentado considerablemente con los años, en una senda de crecimiento constante. Sus pasivos representan un porcentaje relativamente bajo en comparación con sus activos. Para el 2021 su patrimonio ascendió a \$ 281,482.9 millones (US\$ 44.5 millones).

Cuadro N°1

Estados Financieros 2021

CUENTA	DIC-21	DIC-20	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVOS	292.347.963.681	281.864.609.661	10.483.354.020	3,72%
PASIVOS	10.865.069.999	7.217.755.249	3.647.314.750	50,53%
PATRIMONIO	281.482.893.682	274.646.854.412	6.836.039.270	2,49%
RESULTADO EJERCICIO	1.917.181.412	9.555.838.125	-7.638.656.713	-79,94%

Fuente: Inficaldas

Misión

Somos una entidad descentralizada del orden departamental que, mediante la administración de sus inversiones y la prestación de servicios financieros a los entes territoriales y a las personas jurídicas de derecho público y privado, que estén destinadas a la prestación de un servicio público, o tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad, contribuye al financiamiento, promoción y desarrollo del departamento de Caldas.



Visión del Cuatrienio 2020-2023

Infi Caldas, impulsará el desarrollo regional sostenible a través de la implementación de una moderna banca de desarrollo, proyectos estratégicos y una eficiente estructura de financiamiento.

La entidad, está conformada por un equipo interdisciplinario, integral y competitivo. En su estructura organizacional, la entidad está constituida por un Consejo Directivo representado por el Gobernador de Caldas, el Gerente General, el secretario general, los representantes de los gremios, el secretario de Planeación Departamental, el secretario de Hacienda Departamental y el Comité Intergremial de Caldas. La institución cuenta igualmente, con 47 funcionarios para la vigencia 2022: 5 directivos, 3 asesores, 10 profesionales universitarios y especializados, 2 técnicos y 27 asistencial.

2. INTRODUCCIÓN

A lo largo de 50 años de historia, se ha evidenciado la responsabilidad que tiene el Instituto y el reto frente a las grandes necesidades que emergen en la cotidianidad de los habitantes de los municipios, sumado a la atención de las administraciones públicas en la búsqueda de destinar los recursos económicos para la satisfacción de las demandas de la población. De esta manera, desde el año 1998 -ordenanza 234- se establecen en la institución los empréstitos como un servicio económico, que propende especialmente por el bienestar social de las regiones, facilitando procesos de endeudamiento que redundan en el desarrollo de la región de Caldas ante los rendimientos generados al Instituto.



Actualmente, la prioridad se ha otorgado a los municipios interesados en mejorar la infraestructura básica, procurando el desarrollo permanente de la calidad de vida de la comunidad rural; construcción y mejoramiento de vivienda como elemento fundamental de crecimiento social y la disminución de brechas; subsanación de servicios básicos como acueducto y alcantarillado, hospitales, centros y puestos de salud, establecimientos educativos, casas de la cultura, bibliotecas; fomento agropecuario, forestal y minero, así como la protección del ambiente.

A raíz de este servicio de crédito y como una acción de responsabilidad social, se consolidó “La política de Reciprocidad” como devolución a las administraciones locales, de un porcentaje representativo de los intereses del servicio. Con este a su vez que se promueve y difunde la imagen del Instituto en las regiones del departamento y del país. Esta estrategia institucional fue estipulada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N°2 el 15 de abril 2021 “Por del cual se establece la política de reciprocidad en InfiCaldas”, que pretende impactar de manera positiva a los municipios con empréstitos adquiridos con la entidad, convirtiéndose en un elemento diferenciador frente a la competencia, de fidelización frente al cliente y de posicionamiento institucional ante la comunidad. A saber, la política enmarca su accionar en tres principios fundamentales: 1) Reciprocidad, 2) Responsabilidad Social y Empresarial (RSE), y 3) Fidelización.

3.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE RECIPROCIDAD

El objetivo general de la política institucional se centra en establecer la política de reciprocidad como valor agregado para los municipios con créditos o empréstitos de fomento únicamente con recursos propios del Instituto, a fin de impulsar el desarrollo social de los territorios y difundir la imagen institucional de la entidad.



4.

ALINEACIÓN CON EL MANDATO SOCIAL Y OBJETIVOS DEL BANCO

El beneficio consigue establecerse en doble vía al constituir una estrategia de acción social que promueve el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y ambientales que fortalecen la convivencia y encuentro territorial, al tiempo que se alcanza la difusión de la imagen institucional en cada proyecto a desarrollar. Cada experiencia le permite al Instituto acercarse a las comunidades, sus territorios y cotidianidades, logrando que estas a su vez apropien, reconozcan y transmitan el objeto social del Instituto visibilizando la proyección estratégica de la entidad hacia los municipios.

Si bien el programa están encaminado a lograr un beneficio social, el mismo se encuentra constituido sobre las bases financieras de la Institución a partir de las cuales, el porcentaje aplicado para la compensación social es autosostenible, teniendo en cuenta que proviene de los recursos propios destinados a partir de los intereses generados, por lo que se convierte en una estrategia de mercadeo, que dinamiza la prestación de los servicios financieros, al ofrecerle un valor agregado a los entes territoriales que adquieran créditos o empréstitos de fomento y permite la difusión de la imagen institucional de InfiCaldas.

En concordancia con el mandato social de la entidad, la Política de Reciprocidad es aplicable a las administraciones municipales que acceden a los servicios financieros como créditos o empréstitos de fomento del Instituto, promoviendo el desarrollo económico y social de la región y del país, acercándose a los territorios y sus comunidades, al tiempo que se reconoce, visibiliza la proyección estratégica y transmite el objeto de la misión de InfiCaldas.



Esta política de valor agregado busca generar la construcción de tejido social a partir del mejoramiento de escenarios, de visibilización del patrimonio y la protección de este. Pero, además, el instituto busca que a través de esta estrategia el tejido social se extienda hasta cobijar también a las instituciones que acompañan los procesos, que reconozcan su labor y el acompañamiento a las comunidades, generando lazos de comunicación, que facilitará además dificultades emergentes en las comunidades, que estarán inmersos, muy seguramente, en otros escenarios de inversión pública.

5. VALOR SOCIAL AGREGADO AL SERVICIO CREDITICIO

La política de Reciprocidad se presenta como un elemento diferenciador entre la competencia, en la que es escaso encontrar la devolución del 10% de los intereses de créditos que miles de millones de peso, representando un porcentaje considerable para la gestión de los entes municipales. De igual manera, es innovador en el sentido de promover el bienestar sociocultural de los territorios como retribución y responsabilidad empresarial, pero además como forma de acercarse a sus realidades y aportar a dignificar cada uno de los espacios de interacción comunitaria.



6. ANTECEDENTES

6.1 ¿Cómo surge?

La Política de Reciprocidad nace ante la necesidad de consolidar un trabajo común con sus clientes, otorgar un beneficio que redundase en el desarrollo comunitarios de los municipios a los que representan los municipios, para acerca el Instituto a esas particularidades y fomentar un territorio lleno de color, cultura cafetera y potencial regional.

6.2 Ámbito de aplicación y regulación

La presente política es aplicable a los procesos de crédito de fomento de Inficaldas, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo. Se establece el procedimiento de aplicación de la política de reciprocidad así:

Marco Financiero. Según el monto del crédito y la rentabilidad para el Instituto, se concederá el valor de reciprocidad para compensación social, así:

Tabla N°1

Rangos de Créditos y Porcentajes de Compensación

RANGOS DE CRÉDITOS	PORCENTAJE DE COMPENSACIÓN/ INTERESES GENERADOS
100 - 300 MILLONES	ÚNICA COMPENSACIÓN 3'000.000
301 MILLONES EN ADELANTE	10%

- A créditos de fomento hasta \$ 300 millones (US\$ 47.4 mil) se le otorgará una única compensación por 3 millones de pesos, se hará efectiva un año después del desembolso.



- Para créditos de más de \$ 301 millones (US\$ 47.55 mil) en adelante y sobre los intereses generados para INFICALDAS en el plan de pagos, se aplicará el porcentaje descrito (tabla N°1), lo que determinará el valor de la compensación.
- Si aplicado el porcentaje se generan varias compensaciones, estas serán divididas equitativamente una por vigencia, la primera compensación se hará efectiva un año después del desembolso y de manera consecutiva hasta agotar el beneficio (Tabla 2), las compensaciones siguientes se harán efectivas en cualquier época del año y deberá ser concertada por el alcalde con la Subgerencia Comercial.

Tabla N°2

Distribución compensaciones

VALOR DE LA COMPENSACIÓN	NÚMERO DE COMPENSACIONES
Hasta 5 millones (Us\$ 790)	Única compensación
5'000.001 - 10'000.000 (Us\$791-us\$1,580)	Dos compensaciones (una anual)
10'000.001 - 16'000.000 (Us\$1,580-us\$2,528)	Tres compensaciones (una anual)
16'000.001 Hasta 25'000.000 (Us\$2,528-us\$3,950)	Cuatro compensaciones (una anual)

- El tope máximo de la compensación social por crédito de fomento será de \$ 25 millones (US\$ 3,950).
- El recurso de la compensación social provendrá de gastos generales, adquisición de servicios, rubro difusión institucional de Inficaldas.
- Cada mandatario municipal elegirá la actividad de compensación que se adecue a sus intenciones sociales, descritas por temas así: Culturales: muralismo, obras teatrales, eventos de cuentearía; Ambientales: reciclaje, protección del recurso hídrico, siembra de árboles, huertas escolares; Deportivos o recreativos: apoyo a eventos deportivos y/o recreativos, adecuación o recuperación de escenarios deportivos o recreativos; Artísticos: Letras con el nombre del municipio en



gigantismo, señalética, apoyo a producción de libros y obras; y Educativos: apoyo a campañas de promoción y prevención.

- Una vez efectuados los desembolsos a los municipios y con el fin de hacer efectivo el beneficio de la Política de Reciprocidad, el profesional del área financiera del Instituto enviará informe de desembolso especificando el monto destinado a la compensación, a la Subgerencia Comercial, quien será la responsable de gestionar el proceso contractual con el alcalde para la ejecución de la compensación social, seguimiento y liquidación del mismo.
- En el evento de sustitución de deuda con entidad financiera por parte del alcalde, no habrá lugar al desembolso del beneficio de compensación por parte de Infi-Caldas.
- La compensación social no será acumulable.

6.3 Marco de Referencia Difusión Institucional

Según la actividad propuesta para la compensación social, se convendrá una estrategia de difusión de imagen institucional de Infi-Caldas que logre visibilizar la Entidad, su objeto social y su portafolio de servicios comprometidos con el desarrollo y fomento de las comunidades. De esta manera el logo de la entidad deberá proyectarse en cada una de las actividades desarrolladas, de manera física en murales, escenarios deportivos, renovación urbana, entre otros y/o digital haciendo uso de los medios de comunicación disponibles en cada Alcaldía.



Fuente: Alcaldía de Salamina

7. SOCIOS ESTRATÉGICOS

Como principales socios estratégicos se encuentran las alcaldías municipales de la región. Los alcaldes deben solicitar la facultad de adquisición de empréstito ante consejo municipal de su territorio, adquirida la facultad, presenta su propuesta ante Infcaldas, para la evaluación de viabilidad, de ser aprobado se pacta una obligación con el Instituto.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Los beneficiarios directos del programa incluyen a la población general de los siete (7) municipios a los que se les ha otorgado el beneficio de la Política de Reciprocidad y que pueden ver un uso equitativo de los bienes deportivos, culturales y ambientales. De este modo la cifra de comunidad impactada se encuentra alrededor de 151,153 personas. Indirectamente, la política ha impactado de manera positiva al sector comercial, hotelero y de restaurantes de los diferentes municipios a donde ha llegado el beneficio.



9. IMPACTO Y BENEFICIOS ESPERADOS

- La política de reciprocidad contribuye de manera fundamental al desarrollo social de los territorios y la difusión de la imagen institucional de la entidad.
- Vinculación de las comunidades en el desarrollo y ejecución de los proyectos que abordan aspectos sociales de integración, identidad y colectividad regional.
- Contribución al fortalecimiento del tejido social.
- La difusión de la imagen institucional, como entidad promotora de desarrollo regional.

10. LA POLÍTICA DE RECIPROCIDAD EN MARCHA

En coherencia con el objeto social de la entidad, el Instituto desarrolla la Política de Reciprocidad, que pretende impactar de manera positiva a los municipios con empréstitos adquiridos con la entidad, contribuyendo al bienestar y desarrollo social de sus comunidades. Esta iniciativa impulsa el desarrollo de estrategias artísticas, deportivas, culturales y sociales que redunden en el fortalecimiento del tejido social y la identidad de los territorios. En la ejecución de la Política se establecieron contratos interadministrativos con entidades territoriales vinculadas a los créditos de fomento y a su vez se entregaron los recursos destinados a compensación social por la Política de Reciprocidad.



Lo anterior, se evidencia en los municipios de Chinchiná, Supía, Marulanda, Salamina, Pensilvania, Pácora y Palestina, donde el recurso de la Política de Reciprocidad se destinó para proyectos como muralismo, siembra de árboles, evento deportivo, embellecimiento de parque principal y adecuación de parque infantil. La Política de Reciprocidad ha entregado hasta el momento \$55 millones. A continuación, se detalla cada municipio y proyecto emergente de la política institucional de InfiCaldas:

- **Municipio de Marulanda**

Este municipio, se encuentra ubicado en el área central-oriental del departamento de Caldas, Colombia, constituyendo lo que se conoce como “Alto de Oriente” en compañía de Marquetalia, Manzanares y Pensilvania. Es categorizado como Municipio desde 1.885, con una extensión geográfica de 417 Km² para 3,374 habitantes (Gobernación de Caldas, s.f.).

Alineado con su actual plan de desarrollo 2020-2023 “Marulanda unido, sostenible y con arraigo”, específicamente en su segundo eje estratégico denominado “Construcción del tejido Social” y partir de la estrategia “Deporte y Recreación para la integración Social”, se realizó el evento de ciclo montañismo denominado “DESAFÍO MARULANDA”. Este evento trajo consigo grandes logros, que fomentaron la tradición, las costumbres, el paisaje y el posicionamiento turístico del municipio, generando un impacto e imagen positiva desde el sector comercial, ya que constituyó una actividad importante para la reactivación económica de la región tras la pandemia COVID-19.

De igual manera, a partir del evento se generaron 43 empleos directos, además de otros empleos indirectos de los pequeños comerciantes, tiendas, restaurantes y hoteles del municipio que se beneficiaron del evento por el alto número de participantes (74) y de acompañantes al evento. El evento contó con la participación masiva de toda la población de la cabecera municipal, gracias a la gran difusión realizada en diferentes medios de comunicación y a la acogida que tiene este deporte en el municipio, cumpliendo con los objetivos de integración social y acercamiento del objeto institucional de InfiCaldas a las comunidades.



El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 7 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a Inficaldas sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.

- **Municipio de Salamina**

Salamina denominada popularmente como "La ciudad luz" de Caldas. El municipio se encuentra localizado en el centro de la subregión del Norte caldense. Fue declarada Monumento Nacional, perteneciendo además a la Red de pueblos patrimonio de Colombia. Cuenta con una población total al 2020 de 15,090 habitantes (Gobernación de Caldas, s.f.). En este municipio, cargado de tradición y cultura, puso en marcha la iniciativa MURALISMO, con la realización de un mural que exalta el patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio, y que sirve como puerta de entrada al Centro Histórico y su zona de influencia, Bien De Interés Cultural de la nación y principal atractivo turístico del Municipio. El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 3 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a Inficaldas sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.

- **Municipio de Chinchiná - Muralismo como Expresión Cultural**

El municipio de Chinchiná, adscrito a la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, cuenta con un gran número de habitantes, 50,474 según datos de la Gobernación de Caldas (Gobernación de Caldas, s.f.). de esta manera, busca fortalecer el espacio público, mediante la práctica del muralismo, resaltando las características propias del territorio. Dicha iniciativa de embellecimiento del espacio público es referente de desarrollo cultural y artístico de alto impacto de la región Caldense, logrando la potencialización social, cultural y turística en el Municipio, como región potencia del Paisaje Cultural Cafetero.

Así pues, el beneficio de la política de Reciprocidad se otorgó al municipio en el marco de la iniciativa "Muralismo como expresión cultural", que pretendía resaltar características propias del municipio y su tradición. Es importante destacar que, las



imágenes plasmadas artísticamente tienen un concepto realista que identifica la región, sus personajes, sus rostros y costumbres, describiendo de manera puntual las cotidianidades y vivencias de sus pobladores. Este mural fue realizado al inicio de la carrera 8 y la plaza de mercado, del municipio de Chinchiná- Caldas, donde se congregan las comunidades urbanas y rurales del territorio representantes de la cultura y expresiones retratadas en la pieza artística. En el ejercicio participaron artistas locales con ayuda de la comunidad y las instituciones participantes. En este proceso además se dio la difusión de la imagen institucional de InfiCaldas, a partir de redes sociales, piezas publicitarias e in situ. El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 3 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a InfiCaldas sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.

- **Municipio de Pensilvania. “Sembratón”**

El municipio de Pensilvania en su Plan de Desarrollo “Pensilvania Somos Todos 2020-2023”, en su programa de “Gestión integral el territorio los bosques y el agua”, desde su estrategia transversal “Todos somos territorio y medio ambiente”, busca fortalecer y recuperar áreas ambientales a través de la siembra de plántulas en microcuencas que presenten deforestación, degradación y disminución del recurso hídrico, logrando recuperar ecosistemas estratégicos del Municipio Pensilvania, de los que se benefician alrededor de 26.349 (Gobernación de Caldas, s.f.).

Por tal motivo, el beneficio fue otorgado para la reforestación de una zona de gran importancia ambiental, denominada el Pantano de Vargas, que limita con un nacimiento de agua de vital importancia para el municipio. Así pues, la difusión de la imagen de la entidad en las redes sociales del Municipio de Pensilvania y el logo del Instituto en la valla del proyecto, generará visibilidad para InfiCaldas, fortaleciéndose como promotor de desarrollo ambiental de la región. El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 8 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a InfiCaldas sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.



- **Municipio de Supía. Recuperando la Identidad del Barrio los Colores**

En Supía, ubicado en el noroccidente del departamento de Caldas, con una población de 27,687 (Gobernación de Caldas, s.f.), se dispuso el recurso de compensación social al proyecto “Recuperando la Identidad del Barrio Los Colores” contemplado en el plan de desarrollo del municipio “Supía, Productiva y Educada”, dentro del eje estratégico N°4: Supía Sostenible y del programa mejoramiento de la habitabilidad. De esta manera, se proyectó la iniciativa de Muralismo, expresión cultural que exalta de manera creativa y moderna aspectos culturales representativos de las regiones. El barrio “Los Colores”, está compuesto por 88 casas distribuidas en 8 manzanas, el cual expone un grado significativo de vulnerabilidad, por sus altas tasas de violencia, consumo de sustancia psicoactivas, inseguridad y condiciones de pobreza.

El propósito de la iniciativa se enmarcó en recuperar y fortalecer la identidad por parte de la comunidad, mediante 1,250 metros lineales de murales y la pintura de todas las fachadas de las casas, con un color diferenciador por cada manzana que hará las veces de nomenclatura. Además de embellecer y devolver identidad al entorno, el contrato interadministrativo estableció una estrategia turística que dinamiza el sector y beneficia a sus habitantes, así pues, la recuperación de la identidad del barrio los Colores favorece la convivencia ciudadana de los pobladores de este sector, debido al mejoramiento de la infraestructura a través del arte y la participación ciudadana donde se involucran desde el inicio y hasta el cierre a los pobladores, apostándole a generar un contexto de paz, reconciliación y percepción de una mayor seguridad, logrando la potencialización e integración social, cultural y turística en el municipio de Supía. En el mismo sentido, las iniciativas permiten la Difusión de la imagen institucional de Inficaldas resaltando el enfoque social del Instituto.

Con relación al muralismo, como expresión artística y cultural que propicia el embellecimiento de los sectores y exalta de manera creativa y moderna aspectos representativos del entorno de los territorios, es importante destacar que, las imágenes plasmadas artísticamente tienen un concepto realista que identifica la



región, sus personajes, sus rostros y costumbres, describiendo de manera puntual las cotidianidades y vivencias de sus pobladores. Cabe resaltar, que el Instituto desde la Subgerencia Comercial se vincula activamente en la ejecución de las actividades con la comunidad, además, participa en los procesos de socialización y capacitación a los pobladores, lo que garantiza el empoderamiento de la comunidad, preservación y mantenimiento del proyecto social. El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 25 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a INFICALDAS sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.

- **Municipio de Pácora. Gigantismo**

Para Inficaldas, las actividades que generen bienestar a las comunidades, como la adecuación, mejoramiento y embellecimiento de escenarios públicos, que permitan un impacto positivo en el turismo, que convoquen afluencia de personas, y que a su vez influyan en la reactivación económica del territorio caldense, son propicias para difundir su imagen institucional. El municipio cuenta con 10,608 habitantes (Gobernación de Caldas, s.f.) que se ven beneficiados de manera directa con estas iniciativas.

En este sentido, el municipio de Pacora pone en marcha la Iniciativa de Gigantismo, en el que se instalaron grandes letras con el nombre del municipio, en el parque principal de la cabecera municipal. Con ello, Pácora buscó fortalecer el espacio público, mediante la adecuación, remodelación de los espacios culturales para su conservación, funcionalidad y aprovechamiento de las comunidades. La actividad generó además empleos directos en la contratación de la construcción e instalación de las letras metálicas. El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 6 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a Inficaldas sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.



Fuente: Alcaldía de Cali

- **Municipio de Palestina. Intervención con Ampliación y/o Mantenimiento Parque Infantil.**

La actividad propuesta por el municipio para recibir la compensación por parte de Inficaldas surge desde su Plan de desarrollo Manos Limpias para Gobernar 2020-2023, en el que se define como prioridad para este cuatrienio los escenarios con infraestructura de calidad para la práctica de las disciplinas deportivas y el aprovechamiento del tiempo libre, al reconocer la recreación y el deporte como parte fundamental en el proceso de desarrollo integral, teniendo en cuenta los más de 17,571 pobladores (Gobernación de Caldas, s.f.) como potenciales beneficiarios.

Así en su propuesta, el Municipio buscó fortalecer el espacio público, mediante la intervención con ampliación y/o mantenimiento del parque infantil, escenario recreativo ubicado en el Coliseo de la cabecera municipal, como espacio propicio para la convivencia y socialización de los pobladores del sector. El valor de la compensación para este municipio se estableció por \$ 3 millones de acuerdo con lo establecido en la Política de Reciprocidad y ante el compromiso de informar a Inficaldas sobre su ejecución y desarrollo satisfactorio.



11.

LECCIONES APRENDIDAS

- La Política de Reciprocidad permite a las administraciones municipales cumplir con una parte de sus planes de desarrollo y a su vez atender necesidades sociales que impulsan la identidad, colectividad y confianza entre las partes involucradas.
- La política institucional contribuye fundamentalmente en la construcción de tejido social en las comunidades del departamento de Caldas.
- La política de reciprocidad permite al instituto diferenciarse frente a la banca privada y la banca estatal de orden nacional, acercarse más a las comunidades y mostrar una entidad con responsabilidad social empresarial.
- La política de reciprocidad se constituye como alternativa fundamental para dinamizar la economía, el desarrollo y bienestar social.

12.

CONCLUSIONES

En una comunidad o territorio surgen diversas problemáticas asociadas a la economía, la cultura, la salud, la educación, entre otras, que invitan a las administraciones de los diversos niveles a plantear estrategias que contribuyan en el mejoramiento de estas condiciones de vida, tanto físicas como mentales que a su vez redunden en el crecimiento y desarrollo territorial. Es por ello que, las instituciones públicas de los diferentes sectores deben estar en la capacidad de enfrentar las transformaciones sociales del contexto próximo y distante actual, a partir de la destinación idónea y transparente de recursos escasos que no podrían abarcar la totalidad de los apremiantes humanos. En esta tarea es de vital importancia la participación de



entidades financieras de orden territorial, en que los beneficios aumentan y los ingresos generados circulan para redundar en el beneficio de comunidades de la misma región.

13.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

- Promover la cooperación entre entidades participantes de la comunidad de instituciones financieras (ALIDE), a fin de generar alternativas integrales para el desarrollo de América Latina y el Caribe.
- Consolidar programas, planes o políticas que promuevan la permanencia de los clientes al otorgar valores agregados con beneficios adicionales para sus comunidades.
- Involucrar los diferentes tipos de liderazgo que se encuentran inmersos en las dinámicas municipales e institucionales y que se convierten en ejes fundantes del desarrollo de los territorios.